Consejo de Padres Asesores (Parent Advisory Council, PAC) del Título I

Department of Education
Chancellor Richard A. Carranza

El Consejo de Padres Asesores (Parent Advisory Council, PAC) del Título I representa la comunidad de padres del Título I. El PAC del Título I participa con el Equipo de Liderazgo Escolar (School Leadership Team, SLT) en la revisión, la planificación y la mejora conjunta del programa del Título I de la escuela y del desarrollo, revisión y análisis de la política de participación de los padres y la familia. Para cumplir con sus responsabilidades, el PAC del Título I trabajará en una función consultiva con el SLT y se comunicará con los padres del Título I de la escuela.

Consulta con el Equipo de Liderazgo Escolar (School Leadership, SLT)

El SLT es el medio de consulta con los representantes de padres con respecto al uso de la financiación del reembolso federal y la planificación del programa, que incluye el Título I (véase Norma A-655, Sección XI del Canciller). Los temas para la consulta entre el SLT y los miembros del PAC del Título I incluyen:

- El Plan Integral de Educación (Comprehensive Educational Plan, CEP)
- La Política de Participación de Padres y Familias y el Pacto entre la escuela y los padres (School-Parent Compact, SPC)
- El uso de la financiación del Título I, que incluye la reserva del 1% mínimo para la participación y la educación de los padres (Escuelas focalizadas/prioritarias)
    - Se debe consultar a los padres del Título I con respecto al uso del presupuesto del 1% del Título I.
    - La reserva del 1% para la participación de los padres se deben utilizar para financiar las actividades incluidas en la Política de Participación de Padres y Familias y el SPC.
    - Las actividades incluidas en la Política de Participación de Padres y Familias y el SPC deben estar alineadas con los objetivos de rendimiento del estudiante de la escuela como se describe en el CEP.

Los miembros del PAC del Título deben estar preparados para compartir comentarios con respecto al programa educativo del Título I con el SLT.

Comunicación con los padres del Título I

Una responsabilidad principal del PAC del Título I es garantizar la participación efectiva de todos los padres del Título I de los estudiantes que participan y brindar apoyo a la asociación entre otras partes interesadas de la comunidad escolar (administración y personal de la escuela, padres y encargados, SLT). Además, el PAC del Título debe proporcionar información a los padres de los estudiantes que participan del Título I con respecto a los problemas del Título I y garantizar que las perspectivas y opiniones de los padres del Título I de la escuela se expresen adecuadamente al SLT. Para cumplir esa responsabilidad, el PAC del Título I debería hacer lo siguiente:

- Reclutar a los padres del Título I para que participen en las oportunidades de desarrollo profesional, la Reunión Anual de Padres del Título I obligatoria y otras actividades relacionadas diseñadas para mejorar la función de los padres del Título I en el apoyo a la educación de sus hijos.
- Trabajar con la administración de la escuela para establecer canales para tener una comunicación regular entre el PAC del Título I y los padres del Título I de la escuela (p.ej., reuniones de padres, encuestas, cartelera del boletín de la escuela, etc.).
    - Se debería hacer hincapié en la obtención de comentarios con respecto al contenido de la Política de Participación de Padres y Familias y el SPC para garantizar que estos documentos incluyan actividades de participación para los padres que le dará el poder a los padres del Título I de la escuela a brindar un mejor apoyo para la educación de sus hijos.
    - Todas las consultas entre el PAC del Título I y los padres del Título I de la escuela se deben registrar como corresponde.
    - Describa de forma precisa los gastos admisibles a los padres del Título I de la escuela (vea el reverso).

[1] En las Escuelas del Programa Integral Escolar, todos los padres son parte de la comunidad de padres del Título I, ya que todos los estudiantes participan en el programa del Título I de la escuela. En las Escuelas de Asistencia Adicional, los padres de los estudiantes que participan en el programa del Título I de la escuela (aquellos con una necesidad académica mayor) componen la comunidad de padres del Título I.

Fondos de la Participación de Padres del Título I

Un mínimo del 1% de la asignación Título I de la escuela se aparta para la financiación de actividades de participación de los padres incluidas en la Política de Vinculación de Padres y Familias y en el Pacto Entre la Escuela y los Padres (School-Parent Compact, SPC). El objetivo de dicha financiación es desarrollar la capacidad de los padres de la escuela Título I de llegar a ser asociados eficaces de la escuela a fin de mejorar los logros de los estudiantes. Las escuelas Título I y los padres de los estudiantes atendidos en el programa Título I deben acordar en conjunto lo relativo al uso de los fondos correspondientes, a fin de apoyar una participación mayor de los padres en todas las actividades relacionadas con el mejoramiento de los logros académicos de los estudiantes.

Examples of Appropriate Expenditures and Activities

- Talleres sobre los siguientes temas para padres del Título I:
    - Estándares del Estado y la Ciudad
    - Plan de estudios
    - Alfabetización familiar
    - Requisitos para la graduación
    - Requisitos del Título I, Parte A
    - Responsabilidad escolar y distrital
    - Cómo trabajar con el maestro de su hijo
    - Uso de la tecnología
    - Seguridad y concientización sobre pandillas
    - Seguridad en Internet o intimidación
    - Proceso de selección de la escuela intermedia y secundaria
    - Nutrición o salud
    - Preparación universitaria y professional
- Programas de tutoría de maestros y padres
- Creación de un boletín de noticias, manual o sitio web de la escuela y los padres
- Clubs de lectura para el personal y los padres
- Seminarios conjuntos para el desarrollo profesional del personal y los padres (p. ej.: costo de materiales y presentadores)
- Asociaciones con las instituciones culturales de NYC
- Creación de un aula de recursos para padres o una biblioteca pública
- Reembolso a los padres por gastos razonables de transporte (p. ej.: tarjetas Metro Card) asociados con la asistencia y participación en talleres, actividades y reuniones del Título I
- Gastos razonables por pequeños refrigerios o alimentos, particularmente cuando las actividades de participación de los padres se extienden a la hora de comer

Examples of Non-Allowable Expenditures and Activities

- Las actividades que no se relacionen directamente con el programa educativo del Título I ni brinden una oportunidad para contar con un contenido de desarrollo profesional inmediato para padres del Título I no están permitidas
- Las actividades que no tengan un valor educativo o cultural intrínseco (por ejemplo, viajes a parques de diversiones, visitas a centros comerciales, cruceros con cena o eventos deportivos)
- Representaciones teatrales (obras de teatro) sin un valor educativo o cultural intrínseco
- Pagos (o estipendios) a asesores o proveedores aprobados que no sean del DOE
- Incentivos que no se relacionen con el programa educativo del Título I (es decir, camisetas o tazas)
- Bailes escolares (p.ej.: bailes de padre-hija y madre-hijo)
- Viajes recreativos para estudiantes o padres
- Sueldos del personal
- Refrescos para reuniones regulares programadas de la PA/PTA y SLT
- Servicios de franqueo y correo de la escuela
- Pagos de remuneración al SLT